



Vistos:

Decreto

Páguese a: D. MARIA GASTRONOMIA SPA Rut 77560503-0

La Cantidad de 523,000 QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS

Correspondiente a: CANCELA FACTURA . COCTEL PARA AUTORIDADES ANIVERSARIO 132 AÑOS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE, ADJUNTA ORD. DE LA SRA. DIRECTORA (S) DIEDO. ORDEN DE COMPRA, DECRETO ALCALDICIO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	16	15/05/2023	523,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		523,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	523,000	
Totales		523,000	523,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		523,000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	523,000	
Totales		523,000	523,000



CLAUDIA BERRIOS NILO SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO CANCINO ROSSON DAF(S)



ERIC JARA PARRA ALCALDE (S)



UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



776
900

ORD. : N° 313 /

ANT : Solicitud de Orden de compra N°1738-241-SE23

MAT.: Envía Factura

VILLA ALEGRE, Mayo 16 de 2023

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO SUPLENTE
A : SR. JEFE DE FINANZAS SUPLENTE
DON EDUARDO CANCINO ROSSON

1.- Adjunto, me permito enviar a Ud., Factura, del Proveedor "D" MARIA GASTRONOMIA SPA, servicios de café y otros, coctel para autoridades.

N° DOC.	MONTO	FECHA	MOTIVO
Factura N°16	\$523.000	15.05.2023	Empanadas , tartas y pies frescos para coctel, autoridades, Desfile Aniversario de la Comuna

2.- El servicio fue recibido conforme por la suscrita y de acuerdo a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.,



GABRIELA PEREZ MENDEZ
DIRECTORA SUPLENTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

G.Perez/G.fuentes

DISTRIBUCION:

Indicada.
Archivo.
Correlativo.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CORRESPONDENCIA
Fecha: 16.05.23
Firma: [Firma] 12:20

D` MARÍA GASTRONOMÍA SPA

Giro: SERVICIOS DE COFFE BRAK Y
BANQUETERIA PASTELERIA Y SANDWICHS
ESMERALDA 1253 A A- SAN JAVIER
eMail : gamaabmt@gmail.com Telefono : 732322639
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.560.503- 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº16

S.I.I. - TALCA

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
R.U.T.: 69.130.200- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: AVDA ESPANA 196
COMUNA VILLA ALEGRE CIUDAD: villa alegre
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

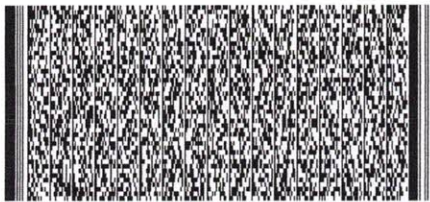
Fecha Emision: 15 de Mayo del 2023

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	empanadas tartas y pies frescos coctel para autoridades aniversario 132 años villa alegre	1	439.495,5			439.496

Referencias:

- Orden Compra N° 1738-241-SE23 del 2023-05-15

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	439.496
I.V.A. 19%	\$	83.504
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	523.000

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPTO. FINANZAS
CANCELADO
DECRETO DE PAGO N°: 1260
FECHA: 5/6/23

Rut : 69.130.200-8
Dirección Demandante : Av. España 196
Teléfono : 56-73-2381721

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Fecha Envío OC. : 15-05-2023 09:42:34
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1738-241-SE23

SEÑOR (ES) : D^a MARÍA GASTRONOMÍA SPA
RUT : 77.560.503-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CÓCTEL PARA AUTORIDADES ANIVERSARIO 132 AÑOS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. España 196 Villa Alegre Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Av. España 196 Villa Alegre Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50192801	Empanadas, tartas y pies frescos	1 Global		CÓCTEL PARA AUTORIDADES ANIVERSARIO 132 AÑOS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA	439.495,50	0,00	0,00	439.496

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	439.496
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	439.496
19% IVA	\$	83.504
Total	\$	523.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 776 del sistema SIFIN.

Fuente Financiamiento: 776

Observaciones:

"CÓCTEL PARA AUTORIDADES ANIVERSARIO 132 AÑOS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE".

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(2734-15-PC23 / 215-12)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
00773	11.05.2023
OF. DE PARTES	

VISTOS :

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

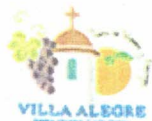
1. Solicitud de Orden de Compra del administrador municipal para la adquisición de **“COCTEL PARA AUTORIDADES ANIVERSARIO 132 AÑOS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE”**.
2. Que, la adquisición es indispensable para realiza la actividad del día de la madre a realizarse el 13 de mayo de 2023.
3. Que, el artículo 8° de la Ley N°19.886, permite por excepción, recurrir a la licitación privada o al trato o contratación directa, entre otros, en los casos fundados a que se refiera la letra g), esto es, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa según los criterios o casos que señale el reglamento de esa ley".
4. Que, Lo indicado en el Artículo 10 N°7 letra (n) del Reglamento de Compras Públicas que señala: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, **el impulso a las empresas de menor tamaño**, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social", lo que se aplica en esta adquisición.
5. Directiva de Contratación Pública N°43 del 10 de enero de 2023, sobre **“Recomendaciones sobre apoyo a la participación de Mipymes en las Compras Públicas”**.
6. Que, Ficha del proveedor de www.mercadopublico.cl, en que se indica el proveedor **D`MARÍA GASTRONOMÍA SPA RUT 77.560.503-0**, es **Empresa Micro y cuenta con Sello Empresa Mujer**.
7. Situación Tributaria de **D`MARÍA GASTRONOMÍA SPA RUT 77.560.503-0**, en que se indica que su Empresa es de Menor Tamaño Pro-PYME, descargado por el Servicio de Impuestos Internos.
8. Que, revisada la cotización del proveedor **D`MARÍA GASTRONOMÍA SPA RUT 77.560.503-0**, **por un monto total de \$523.000** (Quinientos veintitrés mil pesos) Iva incluido, cumple con ser conveniente para los intereses de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.
9. Que existe disponibilidad presupuestaria que respalda la presente adquisición según obligación N°776, de fecha 11 de mayo de 2023, del Sr. Jefe del Departamento de Administración y Finanzas (S).
10. Que, la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos expuestos, llevan a esta Autoridad a dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1. **APRUEBASE** la procedencia del Trato Directo con el **D`MARÍA GASTRONOMÍA SPA RUT 77.560.503-0**, para la contratación de **“COCTEL PARA AUTORIDADES ANIVERSARIO 132 AÑOS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE”**, por un monto total de **\$523.000** (Quinientos veintitrés mil pesos) Iva incluido, conforme a lo estipulado en el artículo 10, N°7 letra n) del Reglamento de Compras Públicas.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
11 05 2023
ORDEN DE PARTES
REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ADQUISICIONES - SECPLAN



2. **EMITASE Y ENVIASE** la Orden de Compra respectiva, a través del sistema www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTES** el gasto al ítem 215-22-12-003 "Gastos de representación".

"ANÓTESE, DESE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

PFV/CBN/JCF/MSC/ncm.
DECRETO N° 241 del 11-05-2023